

EXP-UNC:0039015/2017

VISTO:

La nota presentada por la profesora Beatriz Bixio solicitando se rectifique la calificación de los estudiantes Morales Miy, María Elida, matrícula 36347343, Mondino, Juan Salvador, matrícula 35473197 y Pomazan, Ana Clara, matrícula 200274620, para la materia "Seminario de Variación Lingüística" de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones del "Seminario de Variación Lingüística" (1207) obrante en Libro 02016, Acta 02665, de fecha 07/11/2016 se consigna a los estudiantes Morales Miy, Mondino y Pomazan con calificación 9 (nueve), y

Que la profesora Beatriz Bixio, a cargo de Seminario de Variación Lingüística, informa que los estudiantes Morales Miy, Mondino y Pomazan aprobaron en ese turno de examen con calificación 10 (diez), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones del Libro 02016, Acta 02665, que corresponde a la materia **Seminario de Variación Lingüística (1207)** de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y para los estudiantes Morales Miy, María Elida, matrícula 36347343, Mondino, Juan Salvador, matrícula 35473197 y Pomazan, Ana Clara, matrícula 200274620, donde dice: Nota: 9 (nueve); debe decir: Nota: 10 (diez).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 29 AGO 2017

RESOLUCION Nº: 951

aer


Lic. MARIA LUZ GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.